

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana: Solar en la calle San Bartolo, sin número de policía urbana, en la localidad de Cacabelos, ocupa una superficie de 819 metros cuadrados.

Linderos: Frente, calle San Bartolo; fondo, cauce de riego; izquierda, herederos de Francisco Carballo, y derecha, Julio Arias.

Sobre dicha finca se ha construido una vivienda unifamiliar, de planta baja, alta y bajo cubierta o desván, que ocupa una superficie en planta de 120 metros cuadrados (según los datos registrales).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.132, libro 84, folio 23, finca registral número 8.697.

Se valora en 21.000.000 de pesetas.

2. Finca al sitio de «San Bartolo», en la localidad de Cacabelos. Ocupa una superficie (según los datos del catastro) de 16 áreas 39 centiáreas. Es la parcela número 421 del polígono 3 del catastro.

Linderos: Norte, Antonio Amigo García; sur, carretera; este, herederos de Francisco Carballo, y oeste, Julio Arias. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, tomo 1.132, libro 84, folio 22, finca registral número 8.696.

Se valora en 3.500.000 pesetas.

Ponferrada, 21 de diciembre de 2000.—La Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—7.313.

SABADELL

Edicto

Don Francisco Javier Fernández Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sabadell,

Hago saber: Que en méritos de lo dispuesto en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 74/2000, mediante providencia del día de la fecha, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Servis Merchandising, Sociedad Anónima», se convoca a los acreedores para que el próximo 26 de marzo de 2001, a las diez horas de la mañana, comparezcan ante este Juzgado, a fin de celebrar la Junta general de acreedores, para examen y reconocimiento de créditos, debiendo presentar a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos antes del día 14 de marzo de 2001, inclusive, bajo el apercibimiento de que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sabadell, 18 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—6.829.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Layva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria, registrados bajo el número 74/2000, promovidos por «Servis Merchandising, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble propiedad

de la quebrada que al final del presente se describe, tasado pericialmente en la cantidad de 138.720.000 pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Francesc Macià, de Sabadell, 34,36, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado en primera, y con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 25 de abril de 2001, a las doce horas.

Se advierte a los interesados que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra el respectivo tipo de licitación; que para tomar parte en la subasta deberán los interesados consignar una cantidad igual o superior al 20 por 100 del correspondiente tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta al número 0808000053007400; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para el remate podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y así lo admitan, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y que las cargas y gravámenes que en el Registro figuren serán a cargo de la entidad quebrada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, sita en Polinyà, calle Pintor Vila Cinca, número 2. Consta de una nave diáfana, con una superficie edificada de 1.156,42 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable dos patios, uno en la parte anterior, de superficie 153,50 metros cuadrados, y otro en la parte posterior, de superficie 68,75 metros cuadrados.

Sabadell, 18 de enero de 2001.—La Secretaria, firma ilegible.—6.832.

SANTANDER

Edicto

Doña Dolores de los Ríos Andérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ramón Fernández Gutiérrez Solana y doña Ana Pasarín Niño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858/0000/18/203/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 9.419, sección Arnuero. Inscrita al folio 62 del libro 82, tomo 1.515, inscripción número 2, cuya descripción es la siguiente: Urbana número 1. Vivienda izquierda mirando de frente desde la puerta de entrada, situada al sur, de la casa señalada con el número 21 de población, del barrio de La Calleja, pueblo de Isla, municipio de Arnuero. Dicha vivienda se compone de planta baja, piso y desván, comunicada entre sí por medio de una escalera interior, con una superficie de planta aproximada de 160 metros cuadrados. Linda: Al norte, carretera; sur, porción de corral que le corresponde como anejo; este, elemento número 2, y oeste, carretera vecinal. Le corresponde como anejo el uso exclusivo de una porción del corral, situado al sur de la vivienda a la que pertenece como anejo. Tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Linda: Al norte, vivienda a la que le pertenece como anejo; sur, don Alfredo San Emeterio; este, corral anejo del departamento número 2, y oeste, carretera vecinal. Su cuota, en el total conjunto, 48 enteros por 100. Forma parte de la finca 4.383, al folio 192 del libro 67, tomo 1.310, inscripción cuarta, donde constan las normas de comunidad.

Finca número 9.420, sección Arnuero. Inscrita al folio 64 del libro 82, tomo 1.515, inscripción número 2, con la siguiente descripción: Urbana número 2. Vivienda derecha mirando de frente desde la puerta de entrada situada al sur de la casa señalada con el número 21 de población del barrio de La Calleja, pueblo de Isla, municipio de Arnuero. Dicha vivienda se compone de planta baja, piso y desván, comunicada entre sí por medio de una escalera interior, con una superficie en planta aproximada de 128 metros cuadrados. Linda: Al norte, carretera; sur, porción de corral que le corresponde como anejo; este, terreno anejo del elemento número 3, y oeste, elemento número 1. Le corresponde como anejo el uso exclusivo de una porción del corral situado al sur de la vivienda a la que pertenece como anejo. Tiene una superficie aproximada de 85 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, vivienda a la que le pertenece como anejo; sur, don Alfredo San Emeterio; este, cuadra que se describe como departamento número 3, y oeste, corral anejo del departamento número 1. Su cuota en el total conjunto 38 enteros 40 centésimas por 100. Forma parte de la finca 4.383, al folio 192 del libro 67,

tomo 1.310, inscripción cuarta, donde constan las normas de comunidad.

Tipos de subasta:

Para la finca 9.419, 11.797.237 pesetas.

Para la finca 9.420, 9.437.790 pesetas.

Santander, 9 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.908.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número de jurisdicción voluntaria (varios) 556/2000, se sigue procedimiento sobre extravíos de pagarés, iniciado por denuncia de la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Ruiz Lasida, en representación de la entidad «Rolltores Sur, Sociedad Limitada», correspondientes a los pagarés números 039037-05, por importe de 466.221 pesetas, y 039036-04, por importe de 495.874 pesetas, emitidos con fecha 10 de noviembre de 1999, por la entidad «FCC Construcción, Sociedad Anónima», contra la entidad bancaria Banco Exterior de España, sucursal de calle Rioja (Sevilla), al número de cuenta 208-99-039037-05, a favor de la entidad actora, con vencimiento a fecha 17 de abril de 2000, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 22 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—6.959.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/1998 se tramita procedimiento de ejecutivos 5/1998 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Fera Sánchez, doña Isabel Briseño Cansino e doña Isabel Cansino Córdoba, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 18 de abril de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017000598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 8 de mayo de 2001, a las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 5 de junio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudieran ser notificados los demandados en las fechas de las subastas, sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Cuarenta y dos. Piso letra F, en planta segunda del bloque B, en calle José Payán Garrido, 3 en San Juan del Aznalfarache, barrio alto, que presenta fachada y huecos a calle particular. Se distribuye en vestíbulo, estar comedor con terraza al exterior, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño. Ocupa una superficie útil de 65 metros 2 decímetros cuadrados y le corresponden 8 metros 39 decímetros cuadrados de zona común en el edificio, lo que hace una superficie total construida de 73 metros 41 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con pasillo corredor común; por la derecha, entrando, con el piso letra E; por la izquierda, con piso letra G y patio común interior, y al fondo con vuelo a calle particular. Cuota 1 entero 24 centésimas por 100. Así resulta de la inscripción primera de la finca número 6.882 que obra al folio 166 del tomo 796, libro 92 del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, Registro de la Propiedad número 8 de los de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta: 5.558.415 pesetas.

Sevilla, 31 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.290.

TARANCÓN

Edicto

Don Jorge Moreno González, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 19/97, seguido a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra don Pablo Viana Viana y doña Isabel María Fernández Martínez, sobre reclamación de cantidad cuantía 5.542.909 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca urbana sita en el número 47 de la calle Montesa de Villamayor de Santiago (Cuenca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, tomo 268, libro 36, folio 231, finca registral 7.819.

Valorada la 1/4 parte indivisa de nuda propiedad en 4.593.127 ptas y la 1/4 parte indivisa en plena propiedad en la suma de 5.601.500 pesetas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días: 8 de mayo, para la primera y, en su caso, el día 5 de junio, y el día 3 de julio, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas de su mañana.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se subastan los bienes, para la primera y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que ésta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Pablo Viana Viana y doña Isabel María Fernández Martínez.

Tarancón, 29 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—7.492.

TERRASSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/97, se tramita procedimiento de separación matrimonial, solíc. mutuo acuerdo disposición sexta, a instancia de doña María Mercedes López Coma, contra don Daniel Nieto García, sobre separación matrimonial, soci. mutuo acuerdo, disposición sexta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 082170000/32/0311/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las doce horas,